



SANIPES

Organismo Nacional de
Sanidad Pesquera



REPORTE.

DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN
SANIPES
POST DERRAME DE PETRÓLEO
EN MAR DE VENTANILLA

27 | 02
2022

El Ministerio del Ambiente (MINAM), mediante Nota de Prensa del 19 de enero de 2022, reportó el daño ocasionado por el derrame de petróleo crudo ocurrido el sábado 15 de enero de 2022 durante las operaciones de descarga del Buque Tanque Mare Doricum, en las instalaciones del Terminal Multiboyas N° 2, de Refinería La Pampilla S.A.A., cuya magnitud del daño ambiental abarca las playas de Ventanilla y Ancón, y se extiende.

I. INSTITUCIÓN | Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES

II. OBJETIVO

1. Inspeccionar sanitariamente las operaciones en desembarcaderos.	Pucusana
2. Inspeccionar sanitariamente la calidad de los recursos hidrobiológicos comercializados.	Callao Ancón

III. ACCIONES EN DESEMBARCADEROS

	Desembarcadero	Recurso inspeccionado	Observaciones
1	Muelle de Ancón	-----	Se realizó fiscalización sanitaria presencial. Durante la fiscalización sanitaria no hubo actividades de descarga. Se levantó Acta de Fiscalización Sanitaria N° 118-2022-SANIPES/DFS-SDFP.
2	DPA Callao	-----	Se realizó fiscalización sanitaria remota. Durante la fiscalización sanitaria no hubo actividades de descarga. Se levantó Acta de Fiscalización Sanitaria N° 086-2022-SANIPES/DFS-SDFP.
3	DPA Pucusana	-----	Se realizó fiscalización sanitaria presencial. Durante la fiscalización sanitaria no hubo actividades de descarga. Se levantó Acta de Fiscalización Sanitaria N° 119-2022-SANIPES/DFS-SDFP.

IV. ACCIONES EN TERMINALES PESQUEROS / MERCADOS MAYORISTAS

Establecimiento (lugar)	Recursos predominantes	Procedencia	Análisis sensorial	Observaciones
1 FELMO SRLtda Mayorista (Callao)	bonito, perico, liza, jurel, caballa, pota.	Pucusana, Piura, Ilo.	Ausencia de olor de hidrocarburos.	Se realizó fiscalización sanitaria presencial. Se levantó Acta de Fiscalización Sanitaria N° 080-2022-CAL-SANIPES/DFS/SDFSA, con Ficha de Trabajo N° 318-2022-CAL-SANIPES/DFS/SDFSA.
2 SERINPES S.A. Mayorista (VMT)	bonito, perico, merluza, pota, moluscos (Pisco).	Pucusana, Ilo, Pisco.	Ausencia de olor de hidrocarburos.	Se realizó fiscalización sanitaria remota. Se asignó Acta de Fiscalización Sanitaria N° 081-2022-CAL-SANIPES/DFS/SDFSA, con Ficha de Trabajo N° 319-2022-CAL-SANIPES/DFS/SDFSA.
3 MI PESCA Minorista	bonito, perico, moluscos (Pisco – Tacna).	Pucusana, Talara, Pisco, Tacna	Ausencia de olor de hidrocarburos.	Se realizó fiscalización sanitaria presencial. Se levantó Acta de Fiscalización Sanitaria N° 082-2022-CAL-SANIPES/DFS/SDFSA, con Ficha de Trabajo N° 320-2022-CAL-SANIPES/DFS/SDFSA.

V. OTRAS MEDIDAS SANITARIAS

Descripción
<p>Conforme a la normativa sanitaria vigente, se procedió al cierre preventivo de las siguientes áreas de producción debido riesgo sanitario por derrame de petróleo crudo, mediante COMUNICADO N° 007-2022-SANIPES:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. San Lorenzo (016-CAL-02) - CALLAO (016) / Lima ii. Palomino (016-CAL-03) - CALLAO (016) / Lima iii. Isla Grande (S/C) - Ancón (S/C) / Lima iv. La Isleta (S/C) - Ancón (S/C) / Lima <p>Para las áreas de producción de San Lorenzo y Palomino – Zona de Callao, el 27.01.2022 se realizó la primera toma de muestra de agua de mar para análisis de Hidrocarburos aromáticos y el 7.02.2022 se realizó la segunda toma de muestra de agua de mar para análisis de Hidrocarburos aromáticos. Dichos análisis fueron realizados por el laboratorio CERPER S.A.</p> <p>Para las áreas de producción La Isleta e Isla Grande – Zona de Ancón, el 28.01.2022 se realizó la primera toma de muestra de agua de mar para análisis de Hidrocarburos aromáticos y el 8.02.2022 se realizó la segunda toma de muestra de agua de mar para análisis de Hidrocarburos aromáticos. Dichos análisis fueron realizados por el laboratorio CERPER S.A.</p> <p>SANIPES, como autoridad sanitaria del sector pesquero y acuícola, a través de la Dirección de Fiscalización Sanitaria (DFS), dispone la finalización del cierre de las áreas de producción San Lorenzo (016-CAL-02) - Callao (016) / Lima y Palomino (016-CAL-03) - Callao (016) / Lima para la extracción y/o cosecha de moluscos bivalvos y gasterópodos marinos, a partir del 18 de febrero de 2022.</p> <p>Con el comunicado N° 015-2022-SANIPES, se finalizó el cierre de las áreas de producción de las áreas de producción San Lorenzo (016-CAL-02) - CALLAO (016) / Lima y Palomino (016-CAL-03) - CALLAO (016) / Lima por evento de riesgo sanitario producto del derrame de petróleo crudo, a partir del 18 de febrero de 2022.</p> <p>Se viene coordinando con las OSPAS para programar los monitoreos que determinen la condición operativa de las áreas antes mencionadas.</p>

ANEXOS

MERCADOS MAYORISTAS FELMO SRLtda



MERCADO MAYORISTA SERINPES



MUELLE CALLAO



MUELLE ANCÓN



DPA PUCUSANA

